

SESION ORDINARIA N° 38-2011

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las diecisiete horas del día veinte de setiembre del año dos mil once.

Miembros presentes:

Raúl Salazar Mesén	Quien Preside
Fernando Jiménez González	Vice-Presidente
Gerardo Alfredo Cascante Suarez	Regidor Propietario
Graciela Serrano Anchía	Regidora Propietario
Silvio Segnini Mekbel	Regidor Suplente
José Sarit Núñez Román	Regidor Suplente
Ingrid Ramírez Campos	Regidora Suplente
Giovanni Alvarado Alvarado	Síndico Propietario Distrito I
Alcides Serrano Matarrita	Síndico Propietario Distrito IV
Olga Montero Chavarría	Síndica Suplente Distrito II
Miguel Angel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III
Ruth García Zúñiga	Síndica Suplente Distrito IV
Ricardo Cajina Díaz	Regidor Propietario a Honores

Personal Administrativo:

Jorge Eduardo Calvo Calvo	Alcalde Municipal
Felicia Quesada Núñez	Vice-Alcaldesa
Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo
Lic. Santiago Mora Suarez	Asesor Legal del Concejo Municipal

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Atención al señor Joaquín Talavera, asunto a tratar, Rendición de Cuentas.
- II. Atención al señor Rubén Salazar Mora, asunto a tratar, problemática de Bar y Restaurante El Cayuco.
- III. Atención a miembros del sindicato de la Municipalidad de Abangares, asunto a tratar, varios.
- IV. Atención al Lic. Santiago Mora Suárez, asunto a tratar, varios.
- V. Aprobación de acta ordinaria 37-2011.
- VI. Correspondencia Recibida.
- VII. Correspondencia Enviada.
- VIII. Seguimiento de Acuerdos Municipales.
- IX. Informe de Comisiones.
- X. Asuntos Varios.
- XI. Mociones.

Quien preside, indica que en ausencia de la regidora Montero Villalobos, asume en propiedad la regidora Ramírez Campos; además, en ausencia de los señores síndico, Espinoza Chaves y Mena Ortiz, asume en propiedad, la síndica Montero Chavarría y Síndico Salazar Núñez. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan y dan inicio.

I. Atención al señor Joaquín Talavera, asunto a tratar, Rendición de Cuentas.

Artículo 1º: Quien preside da las buenas noches al señor Joaquín Talavera y le indica cual es el interés de su visita. El señor Talavera, agradece el espacio e indica hoy les traigo un recordé del periódico donde dice, “Rendir cuentas debe ser un habito en los municipios”; aquí nos indica que los municipios deben de dar cuenta a los vecinos acerca de las inversiones que realizan con el dinero recaudado, sabemos que nuestro cantón que a ocupo según informe de la contraloría un puesto muy bajo, estamos muy pobres de acuerdo a la cantidad de cantones que existe en el país y he notado también lo afecta el problema con Cemex, el año pasado nos dimos cuenta que existe mil y resto de millones en presupuesto en este municipio, entonces porque estamos tan bajo, señor presidente, usted tiene la palabra. El señor Lic. Santiago Mora, agradece el espacio e indica en verdad darles las buenas tardes a todos los miembros presentes, me parece que lo que ha dicho don Joaquín, tiene razón, en cuanto a la rendición de cuentas, le decía yo, que aquí hay problemitas y si algo he alabado es que en verdad la gente viene a participar a las sesiones y ustedes siempre les han dado la palabra, en otras municipalidades esto no ocurre, hago conocimiento de esto, porque cuando un Concejo Municipal, participa a sus ciudadanos, significa que hay transparencia, ahora sobre el rango que ocupó este municipio, yo fui el primer avergonzado, luego el Concejo tuvo una sabia decisión de pedirle a la contraloría decirnos en que habíamos fallado, es todo, gracias. Quien preside, indica usted tiene razón, aquí muchas veces en este Concejo, tal vez no existe esa capacidad como para poder intervenir todos los asuntos, a veces no tenemos el apoyo de la ciudadanía, porque si usted señor Talavera no viene con el pueblo, difícilmente vamos a salir de esta situación, no avanzamos nada, tenemos dinero, pero la tenemos aguardada, bueno hay que reconocer que una inmensa mayoría están contentos porque nos eligieron, pero la otra contraparte no la he visto, creo que algo tenemos que hacer, hay que ver si es cierto que la ciudadanía está inconforme. El señor Joaquín Talavera, indica hay un asunto y es el incumplimiento de deberes, lo que pasa en Pérez Zeledón, ojalá no ocurra aquí, y la otra parte que es sobre las campañas políticas el cual la gente no entiende, yo creo que usted como presidente, puede coordinar junto con el señor secretario el brindar un informe sobre lo que está pasando, ahora por otro lado pueden buscar al señor encargado de la viabilidad para ver qué es lo que está pasando con los caminos del cantón, los señores de la universidad, vinieron aquí, ofrecieron un buen proyecto sobre el asunto del agua, vean lo de los empleados municipales, no deberían ellos estar preocupados con esto. Quien preside, manifiesta hemos tratado de enderezar muchas cosas, ya se ha intentado y todavía no se ha podido, por eso ahora le toca al ciudadano decir se corrija esto o aquello, señores vamos a pedir esto,

sería bueno ver ahí afuera unas mil personas, haciendo presión, porque he hecho hasta lo imposible, como ejemplo, debemos aprobar unos impuestos que afecta a todos los ciudadanos, pero que si no lo hacemos, se hunde el barco, como se dice popularmente, pero los culpables quienes son, los de la administración, porque fueron los que debieron aumentar estas tasas desde hace tiempo, yo ya no sé qué se puede hacer. El señor Joaquín Talavera, indica si ustedes lo que quieren es ver masa de gente aquí, vamos a buscarlo, muchas gracias. Quien preside, dice que en verdad le agradecemos su visita, gracias y buenas noches.

II. Atención al señor Rubén Salazar Mora, asunto a tratar, problemática de Bar y Restaurante El Cayuco.

Artículo 1°: Quien preside da las buenas noches al señor Rubén Salazar Mora, vecino de Barrio Bar El Cayuco, e indica cual es el interés de su visita. El señor Rubén Salazar, agradece el espacio e indica poniendo como antecedente La Taberna, Bar y Restaurante El Cayuco, es un local comercial, básicamente la molestia viene por el incumplimiento de horarios, ellos vienen los fines de semana cerrando muy tarde, también se incumple con lo dictado en el Ministerio de Salud, el cual tengo un documento con fecha veintitrés de marzo del presente año, que indica que no cumplen con algunos requisitos, aparte de esto, sobre la patente de licores se incumple, porque esta para venta de licores y no para realizar actividad de baile, no se está respetando un expediente con antecedentes que tiene este local, básicamente todo esto se irrespeta, por parte del dueño, que cree, que puede venir hacer lo que le da la gana, conclusiones, ninguna persona física, no puede incumplir alegando que no conoce la ley, por lo que le exigimos a este Concejo Municipal, nos dé explicaciones sobre el asunto, gracias. Quien preside, indica primero que todo, las cosas no se están haciendo bien de una situación tan fácil como esta, el cual teniendo todos los argumentos como para cerrar este local, la administración no lo ha hecho, créame don Rubén, no sé qué hacer y lo insto que busque otras alternativas, hoy tengo una nota aquí sobre una resolución que no sé si lo van a ejecutar o no, es lo único que tengo sobre este asunto. El señor regidor Silvio Segnini, indica sobre la licencia municipales este local tiene dos opciones, una de bar y la otra de restaurante, si hay alguna irregularidad en este lugar, no sé si habrá dos patentes, pero sí pido se haga una revisión de ella. Quien preside, manifiesta, aquí tengo la nota y dice que no ha pagado la patente, entonces yo me pregunto, porqué no lo han cerrado, luego dice que no puede realizar más de dos eventos por semana y finalmente dice que debe contar con el respectivo permiso del Ministerio de Salud, al final la nota dice que se debe suspender todo tipo de actividad en este local y veo que la nota tiene fecha del trece de setiembre del presente año. El doctor Cajina, manifiesta, esto es un asunto viejo, que dicha que el señor Rafael Vásquez, enderezo el problema, pero si veo que al inicio de la nota le da falsas expectativas al dueño del local, este asunto viene

manejándose desde el año dos mil, han existido muchas revocatorias sobre el asunto, pero creo que esto ya está servido, lo que debe proceder es que al no tener permiso sanitario para el funcionamiento de parte del Ministerio de Salud, ni tampoco patente municipal, y que ha generado mucha molestia a la comunidad del Cayuco, sería que se respete la solicitud, pero no solo este Bar a tenido problemas, hay otros que están en la misma situación, lo que queda es que don Rafael, sea muy firme en estos asuntos. Quien preside, dice porqué nos desgastamos aquí con estos asuntos, si esto es administrativo, don Rubén, si usted quiere le podemos dar una copia de esta nota para que esté notificado, pero también, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0539-2011:** “**SOLICITARLE AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL; LE SOLICITE AL SEÑOR RAFAEL ANGEL VASQUEZ, ENCARGADO DE PATENTES; PRESENTARSE A LA SESION ORDINARIA A CELEBRARSE EL PROXIMO MARTES 27/9/2011; A PARTIR DE LAS 5:00 P.M., ASUNTO A TRATAR, SITUACION ACTUAL DE LA PATENTE DE LICORES DE BAR Y RESTAURANTE EL CAYUCO Y OTROS.**” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

III. Atención a miembros del sindicato de la Municipalidad de Abangares, asunto a tratar, varios.

Artículo 1º: Quien preside da las buenas noches al señor Lindbergh Vega, secretario del sindicato y algunos empleados de este municipio e indica cual es el interés de su visita. El señor Lindbergh Vega, agradece el espacio e indica, la idea tiene cuatro situaciones especiales, uno es que para nadie es un secreto, sobre la situación actual del presupuesto, es realmente incomodo, nosotros venimos a decirle al señor alcalde, que nosotros como trabajadores, tomamos decisiones de que se cumplan, hicimos un pacto el cual no se ha firmado, para posponer algunos puntos tomados en la convección colectiva para el año dos mil trece, también a raíz de esta situación, se paralizo la formulación del reglamento de la convención, que realmente no sabemos en que afecta, como para no seguirlo, porque siempre debemos legalizarlo, si el problema es por los plus salariales, no hay problema, por ahí se regula, esto que vemos hoy en el caso de los funcionarios, un ejemplo del caso de don Rubén, creo que aquí nos estamos cansando ya, de que a la municipalidad se siga atendiendo como si fuera una pulpería y si tenemos que sentarnos a analizar el problema lo hacemos y no que se diga que es irresponsabilidad de un funcionario, cuando en realidad a la orden viene desde arriba, nosotros como sindicato ya debemos denunciar, porque aquí debemos saber hablar, si el señor Rafael, no ha cerrado este local, entonces que está haciendo doña Zulay, a mi me duele de cómo están llamando a un trabajador solamente a él, nosotros esperamos que hoy de una vez se resuelva el asunto del presupuesto, porque sino aquí van a existir despidos, porque no va haber de donde

tomar dinero y para el próximo año, si queremos mejorar el servicio, pero para eso debemos mejorar la parte tarifaria, otro punto, es que varios días atrás, mande una nota de un dinero que no se gasto y es lo de COLOSEVI, está todavía ahí hay que ver que se hace con esto. Quien preside, dice lo más importante de cualquier empresa es el recurso humano, yo le pregunto a don Lindbergh, ustedes tienen conocimiento del presupuesto, porque hoy se aprueba. El señor Lindbergh, indica en materia salarial sabemos que si cierra en otros rubros no. Quien preside, dice sobre esta reunión del COLOSEVI, le debo decir que es una pérdida de tiempo. El señor Silvio Segnini, manifiesta me parece muy bien la exposición que hizo don Lindbergh, también la posición del sindicato, yo quiero comentarle, que cuando reventó el déficit por los ochenta millones de colones en esta municipalidad, se soluciono parcialmente la situación, se tomaron acuerdos importantísimos, que en ciertos puntos no se podía porque no existían reglamentos internos, aquí nosotros pedimos a todos los jefes de departamentos que se actualizara todos los reglamentos y todavía no hemos recibido noticias de esto, nadie nos ha dicho nada sobre esto, no sabemos dónde fue a caer este acuerdo. El señor Lindbergh, indica con todo respeto, en lo personal, no me ha llegado este acuerdo. El señor regidor Silvio Segnini, indica creo que sería bueno, realizar una reunión con todos los jefes de departamentos, cualquier día de esta semana. El señor regidor Cascante, comenta, que podría ser el viernes. Quien preside, indica que la confección del plan estratégico empieza este viernes y me parece que ya tuvieron que haberlos invitado a ustedes, creo que es importante hacer esta reunión, ahora sobre el presupuesto no se va aprobar hoy. El señor regidor Silvio Segnini, dice que todavía no, porque al señor Villegas, le falta ajustar algunos rubros el cual debe analizarlo. Quien preside, dice don Lindbergh, creo que ustedes pueden ver este presupuesto el próximo martes. La regidora Graciela Serrano, dice que porque no los atendemos a ellos, unos treinta minutos antes de la sesión. Quien preside, indica que si se puede, pero siempre y cuando exista algo importante en el cual se deba de intervenir, pero si quiero decirles señores que la responsabilidad es de todos, necesitamos armonía, unión, necesitamos la presencia del señor alcalde, que por cierto no está hoy, además, la presencia del señor alcalde para ese día, es una parte importante para tomar decisiones, en verdad señores miembros del sindicato, le damos las gracias por su presencia, gracias por todo y buenas noches.

IV. Atención al Lic. Santiago Mora Suárez, asunto a tratar, varios.

Artículo 1º: Quien preside da las buenas noches al Lic. Santiago Mora y le damos la palabra, porque creo que nos trae información muy importante. El Lic. Santiago Mora, agradece el espacio e indica agradezco a los compañeros administrativos que están hoy acá porque también son mis compañeros de trabajo, hoy les traigo un recurso de rechazo, el cual debo aclararles que no soy el responsable del caso, contra Cemex, pero sí, me comprometí con este Concejo, a ayudarles y la semana pasada me

dedique a realizar las consultas de este caso y me preocupa mucho el rechazo de esto, yo fui a Colorado y le dije al señor auditor y señora intendenta, que no emitieran más certificaciones a Cemex, le solicite al Concejo que se apersonara ante el ministerio de ambiente, a ver si revocaban esta resolución y se elimine, yo defiendo en esta parte al señor Rojas Franco, pero lo que hoy me trae aquí es algo más importante, recuerdan cuando vino por primera vez el señor Rojas Franco, fue en la primera sesión que empecé a laborar con este Concejo, no sé quien fue el primer regidor que aquí hablo, creo que el señor Cascante, que este proceso estaba parado por un proceso penal, pero lo cierto del caso es que este proceso nunca ha estado suspendido, les voy a dar una copia del documento y vamos a leer lo más importante, me puse a investigar, y me parece que en aquel momento le consulte que un proceso de revocatoria se suspendía cada dos años, entonces porque estaba durando tanto, el treinta de junio del dos mil once se rechaza este recurso, dictado por el juez, el cual fue tramitado en el juzgado contencioso administrativo y civil de hacienda; en segunda instancia el treinta y uno de enero del dos mil once, resolvió y rechazo la suspensión, ahora que es lo que requiere aquí, creo que una agresividad con una reunión de los señores regidores y redactar una nota a la contraloría, porque aquí señores lo que queda es dictar sentencia, no me toca a mí, pero si fue un compromiso con ustedes comunicarles esto; todavía falta, me gustaría que con la abogada de planta, le soliciten saque copia de todo este expediente. La señora Graciela Serrano, dice el día que andaba en San José, estuve, hablando con un magistrado y me dijo que se había perdido el juicio de Cemex, me quede asustada, también me dijo que se debía pagar una parte, este señor se llama Oscar, me dice, que torta con Abangares, el caso de Cemex se perdió, ya le dimos el fallo y lo dejamos sin apelaciones, porque nosotros somos los que damos la última palabra, fue ahí donde le hice el comentario al Lic. Santiago. El Lic. Santiago Mora, indica lo que dice doña Graciela es cierto, pero es otro pleito o proceso, ni lo he leído todavía, pero tengo entendido que aquí en el Concejo tomo unos acuerdos de revocación y el señor Polanco hizo un juicio y lo gano, incluso condenaron a la municipalidad a pagar gastos procesales administrativo y esto es grave porque habría que meterle el hombro al Lic. Rojas Franco, creo que debemos reunirnos y dictar medida de presión, para que esto se cumpla, porque el mismo juez, no ha sido valiente para tomar esta decisión, si ustedes me dicen que me quede mañana, lo hago ya que estoy muy preocupado de este asunto, le dije al señor Víctor Fernández, que me ayudara con esto, pero todavía no me ha mandado el documento. El señor vicepresidente, consulta este juicio del que hace mención, cuando fue que se perdió. El Lic. Santiago Mora, indica que esto ocurrió entre mayo y junio de este año. El señor vicepresidente, dice me parece muy raro e irresponsable de parte de Rojas Franco, que no haya venido a comunicarnos sobre esta situación, donde este Concejo, perdió este primer juicio. El señor regidor Silvio Segnini, manifiesta yo tengo el documento hace varios días, me he quedado callado por lo mismo, creo que el más indicado de informar sobre esto, es el señor Rojas Franco, en resumen la sala cuarta

declaro sin lugar el cobro del artículo 36° del código de minería de los años 98, 99 y 2000, también rechazan todos los acuerdos que tomó esta municipalidad, ahora en virtud de la revisión que solicita el sindicato, todo esto se rechaza, por las donaciones de cemento que le dio en su momento al Concejo Municipal de Abangares y Colorado, ellos toman todo esto como pago, con esto exoneran de todo cobro al antiguo Cementos del Pacífico. El Lic. Mora, manifiesta tengo aquí la sentencia en internet, sobre este caso, donde dice que se anulan varios acuerdos tomados por este municipio, además se condena al pago de las costas, también dice que se anula el veintiocho de octubre del dos mil cuatro, la certificación que emitió el señor contador Villegas. El señor regidor Cascante, indica el número de expediente es el 04-000112-0161-CA, el fallo fue el 11-2010, dictado en enero del año dos mil diez. El Lic. Mora, indica yo les iba a conseguir el voto de la sala tercera que absolvió al señor Villegas, para ver si era por esto, pero con el dolor en el alma, yo le he pedido que me lo mandara y no ha querido es una autorización nada más para poder pedir el expediente, tal vez, don Jorge Calvo, me pueda ayudar con esto. La regidora Graciela Serrano, manifiesta aquí queda claro una vez más, que Colorado no es culpable de lo que se ha venido diciendo. El señor regidor Silvio Segnini, indica llamarles la atención a los compañeros de la administrativos, sabemos que tienen muchas necesidades, pero quiero tocarles el alma a ustedes, no sabemos cuáles son las costas de este juicio, por favor unirnos todos, para sacar a esta municipalidad adelante. El señor regidor Gerardo Cascante, indica, felicitar al Lic. Santiago Mora, tal vez esto nos sirva, porque tal vez alguien tenga razón, en que el Lic. Rojas Franco haiga sido negligente en informarnos, más ahora que vea que le están pisando los talones, yo quiero decirles que si nosotros perdemos el primer pleito, entonces nos estarían dando validez a los acuerdos número diecinueve y veinte, que fueron los que establecieron los convenios y deberían pagar, creo que deberíamos reclamar esto. El Lic. Mora, indica me gustaría ver la redacción de esta resolución en primera instancia, el voto es el 000-887-2011. El señor regidor Silvio Segnini, manifiesta definitivamente lo que dijo el señor Cascante tiene razón, creo que le debemos mucho al Lic. Mora, para este cobro de los sacos de cemento y el trece por ciento, el señor Rojas Franco no tiene que ver nada, entonces usted Lic. Mora, podría eventualmente hacer estos cobros. El Lic. Mora, indica que probablemente que si, una vez yo le dije a este Concejo que le cobraba la mitad de mis honorarios para llevar este caso y no quisieron. El señor síndico Alcides Serrano, dice mi pregunta es, sobre los errores que se han cometido, porque cuando vino el señor Lic. Rojas Franco, si sabemos que esto se cobra por ley, porque ahora se le debe de pagar todo esto, según el contrato es exigido llevar todo estos cobros, yo siempre he creído, que los monopolios son malos, porqué no se le dio este caso a otro abogado, ahí es donde podemos ver que existen excelentes profesionales, creo que dárselo a otro abogado era lo apropiado, porque Colorado, gano la vez pasada el pleito sobre el uno por ciento FOB, contra Cemex, recuerdo que hubo un apoyo de parte de la unión cantonal y fue cuando Colorado

gano el pleito que fueron trescientos millones de colones y esto es lo que hoy están recibiendo las escuelas del distrito de Colorado. El Lic. Mora, dice usted menciona a los monopolios, pero más malo veo yo, que no se le dé oportunidad a los profesionales de este cantón; sino, que se los recursos se lo llevan profesionales de San José, porque no se contrata a un profesional de nuestro cantón, creo que cuidaría más de estos recursos, he sido abogado de la cruz roja; aquí lo de la cuotalitis lo he preguntado varias veces cómo se encuentra y nadie me ha respondido nada. El señor Lindbergh, indica es enriquecedor escuchar al Lic. Mora, creo que la falta de eficiencia de este profesional, deja mucho que desear, creo que se debe llamar a este señor que responda y sino este mismo sindicato lo va a denunciar, porque creo que no podemos seguir así, nosotros queremos que nos regalen copia de este documento y nosotros también nos vamos a reunir con nuestros abogados, porque ahora sí, como se dice popularmente, tras cuernos, palos, hay que pagar estas costas y que los funcionarios si paguemos esto, si le pido señor presidente, que a través del Lic. Mora, cuando venga el Lic. Rojas Franco, tener un representante del sindicato. Quien preside, indica ahorita no es conveniente hasta que tengamos un criterio legal, porque no podemos irnos encima de él, sin tener pruebas, sentémonos y ver qué le vamos a pedir, a usted Lic. Mora, nos avisa cuando tenga listo el voto de la sala, tenemos el apoyo del sindicato y así llamar a cuentas al señor Lic. Rojas Franco. El Lic. Mora, comenta me gusta la posición del sindicato, porque su función no solo es para el bien del trabajador, sino también para apoyar al patrono, ya para cumplir con lo mío, acordaron reunirme con el señor Rojas Franco, esta municipalidad y la de Colorado, pero me dijo que con la gente de Colorado no se reunía. Quien preside, indica que vamos a esperar que él, nos responda por escrito. El señor regidor Silvio Segnini, consulta si a él se le mando la carta. El señor regidor Gerardo Cascante, indica el señor Rojas Franco me dijo que esta reunión se hiciera en San José. El señor vicepresidente, dice es más fácil que él venga acá. Quien preside, dice que en verdad agradecerle al señor Lic. Mora, su información, esperaremos la respuesta del Lic. Rojas Franco, en nombre del Concejo, le damos las gracias y buenas noches.

V. Aprobación de acta ordinaria #37-2011

Artículo 1°: Quien preside indica que en cuanto a la acta #37-2011; algunas consultas o modificaciones que deseen agregar. El señor regidor Silvio Segnini, indica que en la pagina dieciséis, capítulo VI, artículo 2°, debe leerse al final del acuerdo CMA-#521-2011; dice así: “*Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría absoluta.*”; Además, tengo entendido que la tarifa de terminal de buses se va a aumentar, entonces el punto 4) de este mismos acuerdo no quedaría aprobado. El señor regidor Gerardo Cascante, dice yo creo que es mejor dejarlo tal y como quedó la semana pasada y verlo ahora en asuntos varios, tomar un acuerdo, para que este punto 4), no quede revocado; ahora, por otro lado el acuerdo CMA-#534-2011, no lo

veo bien redactado. El señor vicepresidente, dice que yo creo que mejor debemos aprobar el acta tal como está no afecta en nada y ahora en asuntos varios volverlo a retomar los acuerdos tal y como deben ser. Quien preside, dice ya finalizado la revisión del acta ordinaria #37-2011; solicito que levanten la mano, para la aprobación de esta acta, con las modificaciones solicitadas, anteriormente expuestas. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores acuerdan su aprobación, por unanimidad.

VI. Correspondencia Recibida

Artículo 1º: Se recibe nota enviada por el señor Jorge Villegas, contador municipal, sobre la modificación interna #23-2011; el cual la presente para su respectiva modificación. Quien preside, dice que todo lo veo bien, pero dentro de la justificación de egresos viene una partida por ciento trece millones de colones, el cual dice que es para compra de maquinaria, creo que debería venir más detallado. El señor vicepresidente, dice que sobre esta situación la hemos solicitado varias veces, que cuando manden estos tipos de montos también manden un detalle de lo que se está comprando. El señor Alcalde, indica ustedes tienen razón de esto, les pido que me remitan esta modificación para yo hablar con ellos; pero también diría que ustedes deberían mandarle un acuerdo al señor contador y proveedor que toda la información completa. Quien preside, indica el problema es que a usted es que le compete esto. El señor vicepresidente, dice que nosotros vamos a tomar un acuerdo pero dirigido a usted como alcalde. El señor Alcalde, dice que me extraña que el señor contador no mandara nada, porque él estuvo en la reunión. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0540-2011:** “DEVOLVER LA MODIFICACION INTERNA 23-2011 AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL; YA QUE HEMOS SOLICITADO EN VARIAS OCASIONES; NOS ENVIEN EL DETALLE, DE LOS MOVIMIENTOS DE LAS CUENTAS EN ESTE CASO, EN LA JUSTIFICACION DE AUMENTAR EGRESOS; EN LA CUENTA 5 01 02 EQUIPO DE TRANSPORTE POR LA SUMA DE 113.103.040.00.; PARA COMPRA DE MAQUINARIA; PEDIMOS MAS DETALLE CUANDO SON ESTOS TIPOS DE MONTOS.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. El señor vicepresidente, indica a mí me parece que no vamos a seguir aprobando modificaciones internas sino vienen con una justificación bien detallada. El señor regidor Silvio Segnini, dice yo diría que la junta vial debería mandar un acuerdo sobre lo que se está aprobando en estas modificaciones y así no habría problemas.

Artículo 2º: Se recibe nota enviada por el señor Emanuel Hernández Muñoz, profesor del Liceo Judas de Chomes, solicitando a nombre de los padres de familia de los alumnos de noveno año, permiso para realizar baile el día 29 de octubre del presente

año, en el salón comunal de Pozo Azul. Quien preside, dice que para este día nadie lo ha solicitado por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice. **ACUERDO CMA-#0541-2011:** “APROBAR AL GRUPO DE PADRES DE NOVENA AÑO DEL LICEO JUDAS DE CHOMES DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL DIA 29-10-2011, EN EL SALON COMUNAL DE POZO AZUL DE ABANGARES; ASIMISMO LAS PATENTES TEMPORALES PARA VENTA DE BEBIDAS Y LICORES. 2). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 8 DIAS DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO. 3). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 4). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3º: Se recibe nota enviada por el Lic. Jorge Rojas Cerdas, proveedor municipal, donde solicita el aval para realizar los siguientes proveedores: a Total Petróleo, Depósito de Materiales ROVI, AUTOSTAR, S.A., al señor Jorge Augusto Benavides Murillo y al señor Ezzio Segnini Lamas. Quien preside, indica no le veo problemas a estos pagos, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0542-2011:** “APROBAR AVAL DE PAGO DE BIENES Y SERVICIOS.

1. TOTAL PETROLEO DE COSTA RICA, POR LA SUMA DE 3.600.273.00: PARA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, SEGÚN DETALLE:
2.527.238.00: UNIDAD TECNICA VIAL
184.265.00: ADMINISTRACION
92.215.00: LIMPIEZA DE VIAS
692.287.00: RECOLECCION DE BASURA
104.268.00: ACUEDUCTO
2. DEPOSITO DE MATERIALES ROVI, S.A: POR LA SUMA 108.800.00.
3. AUTOSTAR, S.A., POR LA SUMA DE 1.541.066.20.
4. JORGE AUGUSTO BENAVIDES MURILLO, POR LA SUMA DE 364.900.00.
5. EZZIO SEGNINI LAMAS, POR LA SUMA DE 1.125.000.00.

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4º: Se recibe nota enviada por la Junta Directiva de la Asociación para el fortalecimiento de la Escuela de Música de Abangares, el cual hacen entrega de un proyecto que se está trabajando a partid el ocho de agosto del presente año, y que forja su labor para el año dos mil doce, el cual es por un monto de 14.500.000.00, más la compra de un terreno y construcción del edificio que reúna las condiciones de funcionamiento para una institución educativa de esta naturaleza. Quien preside, dice que podríamos ayudarle por el momento con la mitad de este presupuesto, a ver si

alcanza. El señor regidor Silvio Segnini, indica, creo que más bien si eventualmente se les puede ayudar con todo el presupuesto solicitado se haga y sino que se les de ahora un cincuenta por ciento de lo solicitado y en un extraordinario del próximo año, se les ayude con el otro cincuenta por ciento, en cuanto al terreno, creo que en este momento no podemos ayudarle debido al problema económico que existe. Quien preside, indica me parece bien la propuesta del señor Segnini, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0543-2011:** “SOLICITARLE AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, REVISAR SI EVENTUALMENTE SE PUEDE INCLUIR DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2012; EL 100%; DE LOS PRIMEROS CUATRO RUBROS QUE SOLICITA, LA ESCUELA DE MUSICA JESUS WATSON DE ABANGARES, DE LO CONTRARIO PEDIMOS, SE INCLUYA EL 50% DE LO SOLICITADO EN EL PRESUPUESTO 2012 Y EL OTRO 50% QUE SEA TOMADO EN CUENTA EN EL PRIMER EXTRAORDINARIO DEL PERIODO DOS MIL DOCE; SEGÚN DETALLA ADJUNTO:

1. PRESUPUESTO PARA GASTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PUBLICOS, POR LA SUMA DE 500.000.00
2. PAGO DE DOS INSTRUCTORES EN INSTRUMENTOS ESPECIFICOS (5.000.000.00); ASÍ COMO EL DIRECTOR ACADÉMICA (3.000.000.00).
3. PRESUPUESTO PARA ADQUISICION DE EQUIPO E INSTRUMENTOS MUSICALES, LA SUMA DE 5.000.000.00.
4. PRESUPUESTO PARA REPARACION DE EQUIPO E INSTRUMENTOS EN MAL ESTADO, LA SUMA DE 1.000.000.00.

SE LE COMUNICA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE MUSICA DE ABANGARES; QUE EN RELACION AL PUNTO 5. ADQUISICION DE UN TERRENO Y CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA ESTE FIN; EN ESTE MOMENTO ES MUY DIFICIL, TOMARLO EN CUENTA, YA QUE NO CONTAMOS CON PRESUPUESTO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5°: Se recibe nota enviada por el señor Rafael A. Vásquez Muñoz, Inspector General de Patentes Municipales, donde indica que en relación al traspaso de la patente de licores N° 12-B; se cumplió con el requisito de las constancias de tributos municipales al día, por ambas partes: Elías Villalobos Rojas, como Olivier Trejos Medina. Quien preside, indica ahora sí ya cumplieron con el requisito solicitado por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0544-2011:** “APROBAR TRASPASO DE PATENTE DE LICORES N° 12-B; EL CUAL ESTÁ A NOMBRE DEL SEÑOR ELIAS VILLALOBOS ROJAS, CON CEDULA: 05-0181-0660 AL SEÑOR OLIVIER TREJOS MEDINA, CON CEDULA: 05-0198-06014; YA QUE HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES.” Quien preside, lo

somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 6°: Se recibe nota enviada por la señora Abenilda Espinoza Mora, donde presenta su nombre para ser tomada en cuenta, como miembro del comité cantonal de deportes y recreación, ofreciendo esfuerzo y dedicación, ya que cuenta con el tiempo y deseo apoyar el deporte de mi querido pueblo y sus habitantes. Quien preside, indica igual esta nota la vamos a enviar a un expediente, para tomarlo en cuenta al fin de este mes, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0545-2011:** “COMUNICARLE A LA SEÑORA ABENILDA ESPINOZA MORA, QUE SERA TOMADA EN CUENTA A LA HORA DE LA ELECCION DE LOS INTEGRANTES PARA FORMAR PARTE DEL COMITÉ DE DEPORTES CANTONAL, EL CUAL HA SIDO REMITIDO A UN EXPEDIENTE PARA SER ANALIZADO A FINALES DEL MES DE SETIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 7°: Se recibe nota enviada por la comunidad de San Rafael el cual tenemos como objetivo de formar una banda comunal, el cual fomentaría una sana recreación y la unión de grupo entre los ciudadanos, por lo que le solicitamos una ayuda económica o con instrumentos tales como Lira, Cajas Tenores, Redoblantes, Bombos, Platillos y Timbales, cualquier consulta hacerla al señor Dr. Uver Hidalgo. El señor regidor Gerardo Cascante, indica yo creo que podemos enviarle un acuerdo al señor Ministro de Cultura y Deportes y otro acuerdo al señor Luis Fernando Mendoza, para que les ayude con alguna partida, además también solicitarle al señor alcalde, que les ayude en lo que pueda. Quien preside, dice que de acuerdo a lo que dijo el señor Cascantes, expongo se tome los siguientes acuerdos, el primero para que se le mande al señor Ministro de Cultura, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0546-2011:** “**PUNTO UNO:** SOLICITARLE AL SEÑOR MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE; INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS; CON EL FIN DE PODER AYUDARLE A LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE ABANGARES; CON INSTRUMENTOS MUSICALES O PRESUPUESTO, CON EL OBJETIVO DE PODER FORMAR UNA BANDA COMUNAL; EL CUAL HA SIDO UNA COMUNIDAD MUY ESFORZADA PARA FOMENTAR LA CULTURA Y EL DEPORTE ENTRE SUS CIUDADANOS. AGRADECEREMOS SU COLABORACION A ESTA COMUNIDAD ABANGAREÑA, CUALQUIER CONSULTA LA PUEDE HACER AL TELEFONO: 8872- 88-11 Ó 2645-67-02; CON EL DR. HUBERTH HIDALGO O CON LA SEÑORA XINIA CHACÓN.” **ACUERDO CMA-#0547-2011:** “**PUNTO DOS:** SOLICITARLE AL SEÑOR DIPUTADO LUIS FERNANDO MENDOZA JIMENEZ; INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS; CON EL FIN DE PODER AYUDARLE A LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE ABANGARES; CON INSTRUMENTOS MUSICALES O ALGUNA PARTIDA ESPECIFICA, CON EL OBJETIVO DE PODER FORMAR

UNA BANDA COMUNAL; EL CUAL HA SIDO UNA COMUNIDAD MUY ESFORZADA PARA FOMENTAR LA CULTURA Y EL DEPORTE ENTRE SUS CIUDADANOS. AGRADECEREMOS SU COLABORACION A ESTA COMUNIDAD ABANGAREÑA, CUALQUIER CONSULTA LA PUEDE HACER AL TELEFONO: 8872- 88-11 Ó 2645-67-02; CON EL DR. HUBERTH HIDALGO O CON LA SEÑORA XINIA CHACÓN.” **ACUERDO CMA-#0548-2011:** “**PUNTO TRES:** SOLICITARLE AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, LE AYUDE A LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE ABANGARES, CON EL FIN DE PODER FOMAR UNA BANDA COMUNAL. ADJUNTO NOTA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 8°: Se recibe nota enviada por el señor Juan Carlos Rodríguez Rodríguez, donde le solicita a este Concejo Municipal, lo tomen en cuenta para ser miembro del comité cantonal de deportes y recreación, con el fin de seguir apoyando el deporte en nuestro cantón. Quien preside, dice que esta nota igual mandarla al expediente para verlo el fin de mes, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0549-2011:** “COMUNICARLE AL SEÑOR JUAN CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ, QUE SERA TOMADA EN CUENTA A LA HORA DE LA ELECCION DE LOS INTEGRANTES PARA FORMAR PARTE DEL COMITÉ DE DEPORTES CANTONAL, EL CUAL HA SIDO REMITIDO A UN EXPEDIENTE PARA SER ANALIZADO A FINALES DEL MES DE SETIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 9°: Se recibe nota enviado por la Asociación Hogar de Ancianos San Jorge y Obras Parroquiales de Abangares, donde le solicitan respetuosamente a este Concejo Municipal, permiso para realizar feria del 24 al 26 de febrero del año 2012, a beneficio de esta institución; de igual forma el uso de las patentes temporales de licores para estas fechas. Quien preside, dice que me parece que nadie ha solicitado estas fechas, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0550-2011:** “COMUNICARLE A LA ASOCIACION HOGAR DE ANCIANOS SAN JORGE Y OBRAS PARROQUIALES DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). APROBAR PERMISO PARA REALIZAR FERIA DEL 24 AL 26 DE FEBRERO DEL 2012; ASIMISMO LAS PATENTES TEMPORALES PARA VENTA DE BEBIDAS Y LICORES. 2). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 15 DIAS DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO. 3). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 4). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE

PERMISO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 10°: Se recibe nota enviada por la Junta de Vecinos de Barrio El Campo, donde le indican a este Concejo Municipal, que en diciembre de este año, estarán organizando las posadas del Barrio, por lo que les solicitamos ayuda económica para realizar estas fiestas. Quien preside, dice que lo que pasa es que ya sabemos cómo estamos con el presupuesto no tenemos recursos, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0551-2011:** “INFORMARLE A LA JUNTA DE VECINOS DE BARRIO EL CAMPO; QUE DEBIDO A QUE YA NOS ENCONTRAMOS EN LOS MESES DE CIERRE DEL PERIODO; ESTE CONCEJO NO CUENTA CON RECURSOS ECONOMICOS PARA PODER AYUDARLES CON ESTE FIN; LES DAMOS LA DISCULPAS DEL CASO, YA QUE ES UNA SITUACION QUE SE NOS SALE DE NUESTRAS MANOS.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 11°: Se recibe terna enviada por la Escuela de Coyolito de Abangares, donde solicitan el nombramiento de un miembro el cual piden que sea nombrado el señor Villegas Villegas Francisco, debido a la renuncia de uno de sus miembros. Quien preside, indica que ya viene con el visto bueno de la supervisora, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0552-2011:** “NOMBRAR COMO NUEVO MIEMBRO EN LA JUNTA DE EDUCACION DE COYOLITO DE ABANGARES, A LA SIGUIENTE PERSONA: 1). FRANCISCO VILLEGAS VILLEGAS, CON CEDULA: 09-0028-0007. ADEMAS, SE LES COMUNICA, QUE DEBEN COORDINAR CON EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARA SU RESPECTIVA JURAMENTACION.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 12°: Se recibe nota enviada por la Asociación de Padres Liceo de Abangares, donde le solicitan a este Concejo Municipal, permiso para realizar actividadailable, para el día 30 de setiembre del 2011, en el salón municipal, asimismo solicitan la patente temporal para ventas de bebidas y licores. Quien preside, manifiesta que para esta fecha nadie la ha solicitado, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0553-2011:** “COMUNICARLE A LA ASOCIACION DE PADRES LICEO DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). APROBAR PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE PARA EL DIA 30 DE SETIEMBRE DEL 2012; ASIMISMO LAS PATENTES TEMPORALES PARA VENTA DE BEBIDAS Y LICORES. 2). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 8 DIAS DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO. 3). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 4). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE

ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 13°: Se recibe nota enviada por la Federación de Municipalidades de Guanacaste, al señor presidente, del Concejo Municipal, donde indica que se llevara a cabo reunión el próximo sábado 24 de setiembre del presente año, en la sala de eventos del restaurant KAM-TUM, en Cañas, , donde se seguirá discutiendo el tema del proyecto de ley. Quien preside, dice que vuelvo a solicitarle al señor regidor Cascante, para que siga con esta reunión, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0554-2011:** “COMISIONAR AL SEÑOR REGIDOR PROPIETARIO GERARDO ALFREDO CASCANTE SUAREZ, ANTE LA FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE; A LA REUNION A CELEBRARSE EL PROXIMO SABADO 24 DE SETIEMBRE DEL 2011; EN EL RESTAURANTE KAM-TUM, EN CAÑAS, GUANACASTE, SOBRE LA CONTINUACION DE DISCUSION DEL TEMA DEL PROYECTO DE LEY.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 14°: Se recibe terna enviada por la directora del Liceo de Abangares, donde le solicita a este Concejo Municipal, nombrar a la señorita Virgita Rodríguez Monge, como nuevo miembro de la junta administrativa de esta institución, por renuncia del señor José Raúl Salazar Mesén. Quien preside dice que ya viene con el visto bueno de la supervisión, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0555-2011:** “NOMBRAR COMO NUEVO MIEMBRO EN LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO DE ABANGARES A LA SIGUIENTE PERSONA: 1). **VIRGITA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, CON CEDULA: **05-0249-0250**. ADEMAS, SE LES COMUNICA, QUE DEBEN COORDINAR CON EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARA SU RESPECTIVA JURAMENTACION.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 15°: Se recibe oficio AJCM-8-2011; enviado por el Lic. Santiago Mora, sobre criterio legal sobre el borrador que redactara la jefatura de patentes municipales, sobre el reglamento de ventas ambulantes, el cual se debe de realizar algunas modificaciones al borrador, por lo que solicita se devuelva a la administración para que se proceda con las enmiendas necesarias y se redacte conforme a las nuevas corrientes que informa el derecho administrativo y los precedentes de la sala constitucional. Quien preside, indica que está claro lo que se debe modificar, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0556-2011:** “COMUNICARLE A LA ADMINISTRACION, QUE EN RELACION AL REGLAMENTO DE VENTAS AMBULANTE; SEGÚN CRITERIO LEGAL DE NUESTRO ASESOR SE DEVUELVE PARA QUE SE LE HAGA LAS CORRECCIONES SOLICITADA. ADJUNTO CRITERIO LEGAL, PARA QUE SE HAGA LAS RESPECTIVAS

ENMIENDAS NECESARIAS Y SE REDACTE CONFORME A LAS NUEVAS CORRIENTES QUE INFORMA EL DERECHO ADMINISTRATIVO Y LOS PROCEDENTES DE LA SALA CONSTITUCIONAL.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 16°: Se recibe acuerdo SM-039-09-2011; enviado por el Concejo Municipal de Nicoya, donde solicitan el apoyo de esta municipalidad sobre al defensa a los agricultores y ganaderos, con la aprobación de una directriz ante la presidenta de la República. Quien preside, dice aquí viene el acuerdo a la que hay que darle el apoyo, para enviarlo a la presidenta de la república, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual queda así: **ACUERDO CMA-#0557-2011:** “DAR APOYO A LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA, CON EL ACUERDO N° 20; TOMADO EN LA SESION ORDINARIA N°0625 DEL DIA MARTES 26 DE JULIO DEL 2011; EL CUAL DICE LITERALMENTE: ACUERDO N° 20: EL CONCEJO MUNICIPAL EN FORMA UNANIME, APRUEBA LA MOCION EN DEFENSA DE LOS AGRICULTORES Y GANADEROS PRESENTADA POR LOS EDILES JUAN EDWIN YOCKCHEN MORA Y OVIDIO JIMENEZ SALAZAR. ENVIASE EL PRESENTE ACUERDO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PARA QUE ADOPTA LA DIRECTRIZ CORRESPONDIENTE, A FAVOR DE LA PRODUCCION Y EL MEJORAMIENTO DE LA ECONOMIA LEGAL.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 17°: Se recibe nota enviada por el comité cantonal de deportes y recreación, donde indican que ya están trabajando todos los presidentes de los comités cantonales, donde se van a realizar los juegos nacionales del año 2014, en conjunto con el diputado Luis Fernando Mendoza, el cual se realizaran en Bagaces, Cañas, Tilarán, Abangares y Carrillo, donde le solicitan a este Concejo Municipal, lo siguiente: generen un presupuesto especial en el año 2012 y 2013, también toda la documentación referente a planos, escrituras del gimnasio municipal y el polideportivo, de no existir proceder a obtenerlos, de lo contrario no se podría hacer nada, nombrar dos miembros del Concejo para integrar el comité cantonal, nombrar dos miembros del Concejo, para integrar el comité regional, en ambos casos que sean de perfil profesional, asistir a la próxima reunión que será el próximo 15 de octubre del presente año, en las instalaciones de la ADI San Juan Chiquito, a partir de las tres de la tarde. El señor regidor Gerardo Cascante, indica en primer término para generar un presupuesto sabemos cómo estamos actualmente, no tenemos, pero si le podemos dar la esperanza que para el primer extraordinario del año dos mil doce, podríamos asignarle los recursos, en cuanto al nombramiento, están pidiendo que sea un ingeniero o un profesional, que sean útiles para designar instalaciones, con respecto a nuestras instalaciones deben estar al día las escrituras y planos, un ejemplo, si van a invertir en el gimnasio de las Juntas, ICODER, no podría invertir, si no tiene el plano

o escritura, de igual manera en cualquier otra instalación del cantón, en esto es lo que están pidiendo que la municipalidad pueda ayudar, don Luis Fernando Mendoza, está muy ilusionado con esto, el cual se va inyectar recursos de acuerdo a la disciplina que se vaya a dar en el cantón, de acuerdo a los miembros del Concejo, pueden ser dos representantes sean del Concejo o la administración. El señor Alcalde, indica ya nos reunimos con don Luis Fernando Mendoza, nos dijo que debemos ponernos las pilas con todo esto, lo que existe se puede reparar y lo que se puede construir, incluso creo que podemos lograrlo porque esto va a ser en el dos mil catorce, vamos a contratar al señor Ing. Otto Chinchilla, para que nos saque todos estos planos y doña Letvia que nos saque las escrituras. Quien preside, dice la intención de esta municipalidad, en presupuestar en el año dos mil doce, lo veo bien, en cuanto a los nombramientos de los miembros escucho ofertas. El señor José Sarit, indica aquí hay un aporte del proceso que se ha hecho y don Geovanni, también lo conoce. La regidora Serrano, dice yo me ofrezco a este puesto. El señor regidor Segnini, dice yo propongo al señor Sarit y Geovanni. El señor Alcalde, dice que cuando estuve en la reunión, se dijo que el señor Alcalde, debía estar en este proceso, mas dos miembros del Concejo. Quien preside, indica entonces tenemos al señor Jorge Calvo y doña Graciela. El señor Gerardo Cascante, dice don Luis Fernando, me decía que ahí tenemos también al señor Flores y al señor Juan Carlos Rodríguez, el cual han venido trabajando con este proceso con las comisiones, yo diría que en cuanto a los profesionales, estaría don Fernando y en los cantonales el señor Juan Carlos. El señor Silvio Segnini, dice que son miembros del Concejo lo que están pidiendo. El señor vicepresidente, manifiesta ellos piden dos miembros para el comité cantonal, pero para los juegos nacionales, me parece que piden una revisión o valoración de los proyectos, después dice dos miembros del concejo para el comité regional, en este último estaba Juan Carlos, Jorge Calvo y mi persona, o sea ya estaba formada, en lo que piden colaboración es en el del comité cantonal. Quien preside, manifiesta que sería ratificar los miembros que están actualmente, en este caso don Jorge y Fernando. El señor vicepresidente, dice que en este caso así es. El señor Silvio Segnini, dice que en el comité regional podemos proponer a doña Felicia como vicealcaldesa. Quien preside, dice que de acuerdo a lo comentado, expongo se tomen los siguiente acuerdos, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0558-2011: “PUNTO UNO: RATIFICAR QUE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ REGIONAL NOMBRADOS POR ESTE CONCEJO MUNICIPAL, SON: JORGE EDUARDO CALVO CALVO Y FERNANDO JIMENEZ GONZALEZ.” “PUNTO DOS: LOS MIEMBROS QUE INTEGRARAN EL COMITÉ CANTONAL, ACORDADO POR ESTE CONCEJO MUNICIPAL SERAN: GRACIELA SERRANO ANCHIA Y FELICIA QUESADA NUÑEZ.” “PUNTO TRES: INFORMARLES QUE EN EL PRIMER EXTRAORDINARIO DEL AÑO 2012; ESTE CONCEJO MUNICIPAL, SE COMPROMETE A INCLUIR UN PRESUPUESTO ESPECIAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS NACIONALES EN EL AÑO 2014.” “PUNTO CUATRO: COMISIONAR AL**

SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARA QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, PROCEDA A REALIZAR UN ESTUDIO DE LAS PROPIEDADES QUE SE VAN A UTILIZAR EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS NACIONALES DEL AÑO 2014, CON EL FIN DE QUE TENGAN SUS PLANOS Y ESCRITURAS AL DIA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 18°: Se recibe nota enviada por la comisión de asuntos hacendarios de la asamblea legislativa, donde indica que tienen en estudio el presupuesto ordinario para el año 2012, dado que algunas instituciones requieren algún cambio presupuestario para hacer un mejor uso de los recursos públicos, se les informa que la comisión estará recibiendo la solicitud acompañada del respectivo acuerdo del Concejo Municipal, hasta el próximo 10 de octubre del 2011. Quien preside, dice que están ampliando la entrega del presupuesto del próximo año hasta esta fecha, creo que se la debemos remitir al señor alcalde, para que tenga conocimiento, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0559-2011:** “REMITIR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, NOTA ENVIADA POR LA COMISION DE ASUNTOS HACENDARIOS, CON EL FIN DE TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO. ADJUNTO NOTA” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 19°: Se conoce nota enviada por el comité de salud de la Cruz, donde solicita a este Concejo Municipal, les ayude con un agregado con un valor de setecientos noventa mil colones, el cual agregamos la lista de materiales. Quien preside, dice que nos ponen en una situación difícil, creo que vamos a remitirlo al señor alcalde, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0560-2011:** “REMITIR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, NOTA ENVIADA POR EL COMITÉ DE SALUD LA CRUZ, CON EL FIN DE AYUDARLE EN LO QUE SE PUEDA. ADJUNTO NOTA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 20°: Se recibe oficio CG-309-2011; enviada por la comisión permanente de gobierno y administración de la asamblea legislativa, donde hacen consulta sobre el expediente # 18.059, “Ley de creación del registro de cuidadores y vigilantes informales de automotores estacionales en las vías públicas.” Quien preside, indica esto lo debemos remitir al Lic. Santiago Mora, para que nos emita un criterio sobre el asunto, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0561-2011:** “REMITIR AL LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ, EXPEDIENTE #18.059, “LEY DE CREACIÓN DEL REGISTRO DE CUIDADORES Y VIGILANTES INFORMALES DE AUTOMOTORES ESTACIONALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS.”; CON EL FIN DE EMITIRNOS UN CRITERIO SOBRE EL ASUNTO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 21°: Se recibe la aprobación de la distribución de los recursos para ser incluidos en el presupuesto ordinario para el 2012, por un monto de 355.328.508.00, de parte de la Junta Vial Cantonal. El señor Silvio Segnini, dice que esto lo debemos ver en primera instancia ante la comisión de hacienda y presupuesto. Quien preside, dice que tiene razón, le pedimos una copia al señor secretario para todos los miembros de la comisión, el cual se van a reunir el próximo martes a partir de las tres de la tarde en esta sala de sesiones, por lo demás, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0562-2011:** “REMITIR A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL; EL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL 2012, DE LA JUNTA VIAL CANTONAL, PARA SU RESPECTIVO ANALISIS Y APROBACION. ADJUNTO PRESUPUESTO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 22°: Se conoce oficio OAM-0347-2011, enviado por el señor Alcalde Municipal donde le solicita a los jefes de departamento que con el afán de aprovechar la gira a la Sierra, les solicita su colaboración para atender gestión de cobro y divulgación del servicio de recolección de basura, entre otros puntos.

Artículo 23°: Se conoce acuerdo CMDC-0431-2011; enviado por el Concejo Municipal de Distrito de Colorado, donde le indican a este Concejo, que están de acuerdo en realizar la reunión solicitada, el día y la hora que lo deseen, también ponen a disposición sus instalaciones.

Artículo 24°: Se conoce nota enviada por el comité cantonal de deportes y recreación de Abangares, donde le indican a este Concejo Municipal, que por medio de acuerdo de junta directiva les comunican a todas las asociaciones que debido a que en el mes de noviembre de este año, se vence la personería jurídica de sus miembros, convocan a asamblea el día veinticinco de octubre del presente año, para la respectiva elección de miembros.

Artículo 25°: Se conoce oficio OS-79-2011; enviada por el señor Lindbergh Vega, Jefe de Obras y Servicios, donde le indica a todo su personal que a partir de esta fecha no se entregara ningún material o combustible a otras personas que laboren en otros departamentos, esto debido a la solicitud de parte de la contraloría, para mayor control.

Artículo 26°: Se conoce acuerdo CMDC-0459-2011; enviado por el Concejo Municipal de Distrito de Colorado, donde le indican a este Concejo, que el próximo martes 27 de setiembre del presente año, estarán presentándose a este municipio, con el fin de retirar el puente de Higuierillas, que está en custodia en esta institución; por eso le solicitamos autorice al señor alcalde para dicha entrega. Quien preside, indica que para esto no se necesita autorización ya que esto es administrativo.

Artículo 27°: Se conoce oficio acuerdo OF-PAT-2011; enviado por el señor Rafael Ángel Vásquez Muñoz, inspector general de Patentes Municipales a la señora Margarita Granados Gamboa, inquilina del BAR-TABERNA, El Cayuco, donde le

explica sobre la situación que se viene presentando por realizar actividades de Karaoke, debe realizar la gestión de pago por este rubro; por lo que hasta que no se normalice esta situación debe suspender toda actividad a futuro.

Artículo 28°: Se conoce proceso sumario ejecutivo hipotecario, actor: Concejo Municipal de Abangares, en contra: Cemex de Costa Rica, S.A., expediente: 04-18406-170-CA., sentencia de segunda instancia N° 226-2011.

Artículo 29°: Se conoce copia de periodo, sobre entrevista al señor Gerardo Berthin, politólogo, en relación a rendir cuentas debe ser un habito en los municipios, el cual fue presentado por el señor Joaquín Talavera, para que esto se cumpla en este municipio.

Artículo 30°: Se conoce copia de machote para reclutamiento y selección de parte de la delegación policial de Abangares y la comisión cantonal de seguridad ciudadana, para los días del 23 al 24 de setiembre del presente año, a partir de las ocho de la mañana, en las instalaciones del polideportivo de las Juntas, también presentan los requisitos para tal fin.

Artículo 31°: Se recibe oficio DEEEAS-AGC-236-11; enviada por la Dra. Andrea Garita Castro, directora de la dirección planificación estratégica y evaluación de las acciones en salud, donde hace entrega de un sobre que contiene datos sobre la política nacional para la gestión integral de Residuos Sólidos 2010-2021 y un CD, con normativa y documentación asociadas a la gestión integral de residuos. Quien preside, indica que esto se lo debemos remitir al señor alcalde municipal, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0563-2011:** “REMITIR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, INFORMACION QUE CONTIENE DATOS SOBRE LA POLÍTICA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS 2010-2021 Y UN CD, CON NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN ASOCIADAS A LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS. ADJUNTO SOBRE SELLADO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

VII. Correspondencia Enviada

Artículo 1°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal.

Artículo 2°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal.

Artículo 3°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal.

Artículo 4°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal.

Artículo 5°: Nota enviada a la Asociación de Desarrollo Integral Las Juntas.

Artículo 6°: Nota enviada al señor Roger Gamboa Flores, auditor interno.

Artículo 7°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal y Jefe de Obras y Servicios.

Artículo 8°: Nota enviada al Lic. Santiago Mora Suarez.

Artículo 9°: Nota enviada al Ing. Jorge Villalobos Clare, RECOPE.

Artículo 10°: Nota enviada al Asociación Administradora A y A, Limonal.

Artículo 11°: Nota enviada al Alcalde Municipal.

Artículo 12°: Nota enviada al Lic. Juan Diego Soto Suarez.

Artículo 13°: Nota enviada a la Escuela de Matapalo.

Artículo 14°: Nota enviada al Alcalde Municipal.

Artículo 15°: Nota enviada al señor Cristian Fernando Villalobos.

Artículo 16°: Nota enviada al Alcalde Municipal.

Artículo 17°: Nota enviada al señor Luis Fernando Mendoza Jiménez, Diputado.

Artículo 18°: Nota enviada a la señora Graciela Serrano Anchía.

VIII. Seguimiento de Acuerdos Municipales

Artículo 1°: El señor regidor Gerardo Cascante, le consulta al señor alcalde, sobre la actividad del veintitrés de setiembre, sobre el plan estratégico, donde se va a realizar, en qué lugar, sobre la alimentación, se invitaron a los jefes de departamento. El señor alcalde, dice que ya esta información se le paso al señor proveedor, el se encargara de todo esto. El señor Cascante, dice que debe saber que el señor Acevedo, llega el veintitrés de setiembre. El señor Alcalde, dice que lo que no me ha pasado es la factura. El señor Cascante, dice que yo hace días le entregue esta factura a usted, personalmente. El señor Alcalde, dice que estaré mal de la memoria me no me acuerdo que me haya entregado esta factura. El señor Cascante, dice que ya me acorde, fue a la señorita Andri, que se la entregue. Quien preside, dice sobre esta encerrona del plan estratégico, ya hay mucha gente que lo sabe, incluso en la UNCADA, don Fernando y don Jorge, están informados. El señor Alcalde, dice la actividad siempre se va hacer esto ustedes lo pueden tener seguro. Quien preside, consulta donde se va a realizar. El señor Alcalde, dice que en el salón municipal, a partir de las ocho de la mañana. El señor Cascante, dice lo que sé, es que todo el Concejo y sus síndicos están invitados.

Artículo 2°: El señor regidor Silvio Segnini, indica doña Zelmira Montero, hace días no viene a sesiones, no sabemos cómo ha seguido la mamá de ella. La síndica Olga Montero, indica que la mamá, sigue internada. El señor alcalde, indica yo creo que el Concejo municipal debe unirse a esta situación, hacerle saber que estamos aquí con ella moralmente, y esperamos que su mamá se recupere. La regidora Graciela Serrano, indica que deberíamos enviarle un cariñito, tal vez recoger algo para que se ayude con su mamá. Quien preside, dice que le vamos a pedir a doña Graciela que nos ayude con esto.

IX. Informe de Comisiones

Artículo 1°: No hubo informe de comisiones de parte del Concejo Municipal.

X. Asuntos Varios

Artículo 1°: El señor regidor Silvio Segnini, indica tenemos un problema con el acta #37-2011; sobre la tarifa de terminal de buses, porque recuerden que quedamos de acuerdo en que se aprobaran los tres puntos, excepto el cuarto punto hasta que se hiciera un nuevo estudio, el acuerdo es el #CMA-521-2011. Quien preside, manifiesta que es cierta su apreciación, quedamos en que no se tocara el acuerdo, pero que si revocáramos el punto cuatro de este acuerdo, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0564-2011: REVOCAR EN EL ACUERDO CMA-0521-2011; EL PUNTO 4), EL CUAL DICE LO SIGUIENTE: 4). TERMINAL DE BUSES.** HASTA TANTO NO TENGAMOS UN NUEVO ESTUDIO SOBRE EL MISMO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: El señor vicepresidente, indica la semana pasada que vino el señor auditor interno, cuando se hablo del problema de las actas de la junta vial como las del Concejo Municipal, al final yo proponía que se solicitara una investigación del caso, incluso que don Santiago Mora, nos diera un criterio, sin embargo hoy que veo el acta no veo ningún acuerdo sobre el asunto, creo que no podemos seguir así. Quien preside, dice podemos pedirle al Lic. Santiago Mora, que nos ayude con esto; sin embargo yo le solicito al señor auditor, que hiciera la denuncia en forma escrita, pero si ustedes quieren le pasamos esto a don Santiago. El señor vicepresidente, dice que don Roger Gamboa, viene aquí, porque no se folian las actas de la junta vial y dice que existen anomalías aparte de esto que las actas del Concejo, están igual, que tiene siete años de no se revisan, me parece que es falta de incumplimiento de parte de él y viene aquí y nos echa la culpa a nosotros, yo pedía sentar responsabilidades, creo que el menor responsable en esto es el Concejo Municipal, nos pido a nosotros que investiguemos y viéramos luego lo que íbamos hacer, necesitamos saber o que alguien nos diga que debemos hacer con esta situación. Quien preside, dice este señor, hace una acusación muy grave, indica que folio un libro con doscientos folios y luego le aparecen sesenta y seis folios más; que por esa situación no entrega los libros, ya que para él, esto es ilegal, sobre el otro asunto se lo dijo a don Jorge Calvo, que entregara las actas por medio de un acuerdo, lo que yo pregunto es, procede o no solicitarle a usted don Santiago, que investigue sobre el problema de las actas. El señor síndico Geovanni Alvarado, comenta, hasta ahora es que hace la denuncia este señor, porque no lo hizo hace cuatro años, cuando detecto este problema. Quien preside, dice él ha venido varias veces, lo que queremos saber es si usted don Santiago, es la persona adecuada para que revise este caso. El señor regidor Silvio Segnini, manifiesta yo sugiero que se reúna don Roger Gamboa con don Santiago y vean que es lo que tienen y que se puede hacer, porque él viene aquí siempre con la amenaza, que dice que la gente se va a dar cuenta, queremos saber que procede. El Lic. Santiago Mora, indica, cuando llegue aquí, y vi las notas groseras de parte del señor auditor, creo que él tiene un problema personal con el señor regidor Cascante, pero creo también que esto lo deberían arreglar afuera y no dentro de este seno, fui y lo busque en su oficina

y le dije sobre mi posición, le dije que estaba presionando mucho al Concejo, tal vez tenga razón, pero porque no me ayuda con esto y fue en lo que quedamos, ahora hablaba con el señor Alcalde, sobre la información del expediente de la empresa Sacramento, ya lo tengo foliado, don Silvio insistió en esto, y yo lo retome, esto no es motivo para que el señor auditor denegara con foliar un expediente, yo pongo mi firma y así no me pueden cambiar ningún documento, creo que nada cuesta, me reuní con él a raíz de esto, porque en realidad tiene mucha experiencia, sobre el caso de sacramento, tengo mi criterio en el caso administrativo, le dimos la copia y no he podido reunirme con él, esto no es motivo, para que él reñe poner las cosas en orden y para cumplir, se abre un órgano director del caso, el cual se puede dictar desde una amonestación verbal hasta el despido sin responsabilidad patronal, yo le decía a don Jorge, hágale el debido proceso, en la vida hay que tomar decisiones duras, por eso están en el cargo para cumplirlo, por eso yo siempre les he dicho a ustedes que hablemos de plazos para dar una resolución, y creo que hasta me pueden perjudicar con esto, pero así debe hacer, ahora bueno, porque no se lo dan también al auditor, bajo el percibimiento de hacerle un proceso administrativo sino cumple, igual lo pueden hacer con el contador, que me fallo con lo que le solicité, el cual ahora yo les estaría entregando a ustedes esta resolución, creo que si queremos subir puestos debemos mejorar. El señor Geovanni, indica a mí me llena mucho esto, porque siempre que viene el señor auditor con notas, lo que trae son amenazas y también ahora que vino el señor Rubén Salazar, dicen que don Jorge es culpable, yo creo que aquí existen profesionales pero realmente seguimos desunidos. Quien preside, indica que la función del alcalde es complicadísimo, siento que don Jorge ya tuviera un expediente bastante grande con lo que ha pasado con algunos funcionarios, ahora ya sabe cuál es el procedimiento a seguir, porque yo le puedo preguntar ahorita a cual funcionario, le ha formado un expediente disciplinario, seguro no me podría contestar, esto que estamos haciendo hoy aquí, es el reflejo de una mala administración, aquí el asunto es socar tuercas, lo que podemos es hacer ahorita es encargarle al señor Lic. Santiago Mora que se reúna con el señor Auditor Interno, para ver qué podemos hacer con todo esto.

Artículo 3º: EL señor vicepresidente, dice que a modo de comentario, a don Jorge Calvo, estoy enterado que quieren comprar un camión con traileta y un lovoy, me parece que no es una buena inversión para esta municipalidad, porque creo que el camión con un lovoy, equivale en este momento a un empleado más en esta municipalidad; el año pasado se había propuesto esta situación, creo que con el equipo que hay aquí, es suficiente, una vagoneta yo tengo una y con un lovoy es suficiente, para los trabajos que realiza esta municipalidad una traileta no funciona, porque creo que ahí trepando a la altura se vuelca, mientras que un lovoy con una vagoneta aquí si funcionaria. El señor Alcalde, dice yo respeto mucho sus comentarios, yo todavía no he visto que una traileta se vuelque, lo segundo es, que tenemos una gran desventaja para trasladar un back hoe, una aplanadora, una

niveladora, como le dije respetando su opinión, no me convence en lo que ha dicho, respeto lo que usted dice, pero también me da la impresión, que hay algo personal en cuanto a la compra de esta maquinaria, de todos modos lo estamos haciendo por medio de la junta vial, por la necesidad que hay, primero hemos escuchado de usted, don Raúl y don Silvio, que la maquinaria siempre anda rodando por todos lados y que ahora salga con un criterio critico, diciendo que un operario va a consumir todo el presupuesto, desempeñando doble función, sin embargo me dolería que lo votaron en contra, porque sería un daño no a mí, sino a esta municipalidad, porque ya la junta vial lo analizo, y han determinado que es una necesidad, como le dije no comparto su opinión, desde luego cuando venga la orden de compra, usted puede salvar su voto. El señor vicepresidente, dice primero no dije que se iba a gastar todo el presupuesto, la diferencia en mi caso es que se iba a minimizar los recursos, en el caso suyo no. El señor Alcalde, dice que en el caso de la municipalidad usted sabe que le exigen. El señor vicepresidente, dice todo lo contrario, cuando tengo una obligación debo cumplirla, yo si se lo puedo comprobar con hechos. El señor Alcalde, indica acabamos de hacer un camino en la bajura y le puedo asegurar que el lovoy si funciona bien, como te digo podemos seguir aquí y no vamos a cambiar el criterio, y me limito a lo que diga el Concejo. Quien preside, dice las dudas existe, aquí hemos tenido por regla que quiero que no se siga dando, y es de un absoluto descuido de parte de los operarios con las maquinaria, no es igual como una empresa privada cuida su maquinaria a como lo hace una empresa pública, aquí llega una maquinaria y nueva y en tres meses ya no sirve, ahora cual es la función administrativa, pongo un ejemplo, si este carro que usted anda estuviera en manos privadas, no estuviera igual a como lo anda usted, aquí lo que falta es mano dura. El señor alcalde, dice que si esta municipalidad fuera burocrática y dijera que el carro municipal, solamente lo anduviera el alcalde, fuera diferente, pera aquí muchos empleados lo deben utilizar por las necesidades que existen, pero debo decirles que ahora existen controles, en lo personal yo cuido la maquinaria, porque si algo sale mal, es de mí de quien van a hablar. Quien preside, indica lo que hizo don Lindbergh, es bueno, en cuanto a regular las herramientas que se pierden. El señor alcalde, dice precisamente esto se lo pedí yo, estamos tratando de controlar todo esto, hemos visto las cosas que tienen necesidades y la municipalidad es una empresa que tiene que ser vigilada, para eso estamos. El señor Silvio Segnini, manifiesta, recomiendo al señor alcalde y a la junta vial, que analicen bien la compra de este equipo, yo si les digo que el mantenimiento de un cabezal, el tiempo ocioso va a ser muy grande y esto cuesta mucho dinero, porque yo tuve un cabezal. El señor alcalde, indica ya idea de comprar una vagoneta volteo, el cabezal y lovoy, es para que el cabezal trabaje con la vagoneta volteo. El señor vicepresidente, indica usted va a trepar a la altura y a la vuelta se va a venir vacío. El señor alcalde, dice este tema es muy difícil, cuando las cosas se ven negativa así son, pero yo si les aseguro que el lovoy y el cabezal van a trabajar. La regidora

Graciela Serrano, indica, el señor Ing. Correa, nos recomendó que esto nos sirve para jalar material, si ocupa don Jorge los tres votos para aprobar esto, cuente conmigo.

Artículo 4°: El señor Silvio Segnini, dice que buscando mas recaudación en la ley de patentes municipales, aparece una definición para mí no queda con duda, si se necesita o no el reglamento para la rastras, tal vez don Santiago nos ayuda. El Lic. Santiago Mora, dice en el artículo 15° se refiere a un conjunto de materiales, al igual en el artículo 21°, aparece sobre la explotación de minerales, está contemplado lo del oro, no me queda duda, hablaba con do Fernando, en reglamentar este servicio. El señor Alcalde, dice que el asunto de legalidad está bien, pero si se extienden las patentes con el desorden que existe ahorita, no vamos a reubicar todas las rastras en un solo lugar, no sé doctor como lo analiza. El doctor Cajina, manifiesta mañana tenemos una reunión, es un tema muy espinoso, porque la actividad es muy peligrosa, por las sustancias que se utilizan, lo más saludable es discutirlo dentro de la plataforma, ya hay un reglamento, donde decía, que deberían tener estas rastras, aquí hay una propuesta de geología y minas y está engavetado, es algo político entre ellos, entonces la plataforma puede funcionar para rescatar estas normativas, creo que la mejor estrategia es activar la plataforma que mañana empieza a funcionar. El señor Silvio Segnini, indica que el ministerio de salud debe ver todo esto. El doctor Cajina, manifiesta que en este tema si es nuestro. El señor regidor Segnini, manifiesta que debemos empezar a ordenarnos con algo. El señor vicepresidente, dice que esto lo debemos ver en una comisión y junto con don Santiago se revise el reglamento. El señor Alcalde, indica el día que tuvimos en una reunión en San José, se trató sobre este tema y se hablo de que se iba a empezar a trabajar. El señor vicepresidente, dice podemos empezar a trabajar con este reglamento. Quien preside, indica cuando los ambientalistas de este cantón reclamen de esta contaminación, yo estoy de acuerdo, cuando don Silvio, habla del medio ambiente yo estoy de acuerdo, de que estamos hablando, que hemos hecho nosotros como para que esta gente no arriesgue más sus vidas, absolutamente nada, es una actividad importante, porque es una actividad que mueve la economía del cantón, yo hablo de esta gente, que arriesga su vida a diario, más bien a la par de quererlos regular debemos ver como los ayudamos. El señor Alcalde, indica sería importante tomar un acuerdo, porque don Luis Fernando se comprometió a comprar un terreno para reubicarlos y reducir los costos, ya que él está pensando en la joyería. El Lic. Santiago Mora, manifiesta, recordarles al señor Alcalde y al doctor Cajina, la realidad es que aquí existe una cantidad de rastras, lo que se quiere es que por esta vía de reglamento se agrave, pero también se regule, vean lo que dice el doctor Cajina, en la parte política nos reunimos, pero dejamos de percibir ingresos, creo que es hora de tirarnos al rio, debemos regular e irnos acomodando, si se viene abajo el acuerdo, yo lo defendería, pero nosotros debemos defender a los coligalleros. El señor vicepresidente, comenta en el plan regulador, parte de lo que vamos hacer es tomar parte de este reglamento e incluirlo en el plan regulador, si hay que hacerle modificaciones, lo hacemos es lo mismo, yo lo tengo en digital, creo que

es meterlo en el reglamento municipal. El doctor Cajina, manifiesta, la duda es si la municipalidad lo puede publicar. Quien preside, dice que de acuerdo a lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0565-2011:** “SOLICITARLE A LA COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES, ANALIZAR DE INMEDIATA, EL REGLAMENTO DE RASTRA, PARA PODER REGULAR ESTE SERVICIO EN ESTA MUNICIPALIDAD.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5°: El señor José Sarit, indica informarles sobre la actividad del trece de setiembre del presente año, hubo mucho público, en general todo salió bien, agradecerle al señor Alcalde, por su apoyo a esta gestión, este fin de semana se va a realizar el campamento para los jóvenes, esperamos que todo nos salga bien.

Artículo 6°: El señor Lic. Santiago Mora, dice que en verdad quiero pedirles el apoyo para que el señor auditor me entregue la información en cuanto al caso de Agropecuaria Sacramento, puede ser en un plazo de ocho días. Quien preside, dice que es importante que esto se resuelva pronto, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0566-2011:** “EL LICENCIADO SANTIAGO MORA INFORMA QUE NO HA RENDIDO SU CRITERIO EN EL CASO DE AGROPECUARIA SACRAMENTO; POR CUANTO LE SOLICITÓ AL SEÑOR AUDITOR RÓGER GAMBOA FLORES QUE ESTUDIARAN EL ASUNTO EN CONJUNTO POR TENER EL SEÑOR AUDITOR MAYORES ELEMENTOS DE JUICIO POR LA INVESTIGACIÓN QUE REALIZÓ, PERO A LA FECHA DON ROGER NO SE HA COMUNICADO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 7°: El señor síndico Geovanni Alvarado, indica en verdad estoy contento con lo realizado por el Lic. Santiago Mora, con lo que le dijo al señor alcalde, creo que hoy vimos lo que dijo el señor Rubén Salazar, que se debe tener un buen criterio, quiero unirme a este nuevo resurgimiento de los empleados municipales y creo que debemos seguir con esta nueva etapa.

Artículo 8°: El señor Gerardo Cascante, dice yo me comprometí con la UTN, ha retomar el tema de la solicitud para que esta municipalidad al igual que otras que ya lo han hecho, becar a uno o dos estudiantes hasta un diplomado en esta municipalidad, esto anda por dos millones de colones, ellos alegaban que algunas municipalidades como Cañas, que han dado tres millones, en verdad ese día en la sesión extraordinaria habíamos tres regidores, entonces doña Graciela, solicito que esto lo retomáramos hoy, yo les hice saber de la situación actual de esta municipalidad, pero que sí podríamos presupuestarles en el primer extraordinario del año dos mil doce, con algo, dejo abierto el tema. Quien preside, indica son cosas que no debemos negar, seria que para el próximo extraordinario del año dos mil doce, presupuestemos para unos dos o tres becados. El señor Silvio Segnini, indica sería

bueno que la administración ubique a estos alumnos becados, pero que a la vez, estos becados donen con trabajo en las comunidades de este cantón, por medio de un convenio, que es el acuerdo que se debe tomar para que el alcalde lo firme. Quien preside, dice que de acuerdo a lo comentado, propongo se tomen los siguientes acuerdos, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0567-2011: “PUNTO UNO: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, EN FIRMAR CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL (UTN); CON EL FIN DE PODER DAR RECURSOS PARA BECAR A ESTUDIANTES EN EL CANTON DE ABANGARES.” ACUERDO CMA-#0568-2011: “PUNTO DOS: CONSIDERAR DENTRO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO EL AÑO DOS MIL DOCE; UNA PARTIDA PARA DAR BECA A TRES ESTUDIANTES DEL CANTON DE ABANGARES, HASTA UN DIPLOMADO, EL CUAL SE FINANCIARA POR MEDIO DE UN CONVENIO QUE FIRMARA EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL CON LA UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL (UTN).”** Quien preside lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 9°: El señor Gerardo Cascante, dice a modo de comentario, si aquí estamos en una pelea con Cemex, a mi me informaron que altos gerentes de Cemex, se están estado reuniendo con las comunidades de Colorado y les están ofreciendo casas y otras ayudas más. La regidora Graciela Serrano, dice lo que pasa es que en Peñas Blancas, existe un problema con las salidas de agua, entonces para poderlas canalizar la salida debe pasar por un terreno de Cemex, por lo que ellos pidieron que debía existir un acuerdo de parte de la municipalidad de Colorado, para poder hacer estos trabajos; lo otro es que unas señoras necesitaban un material, pero no tenían en que acarrearlos, entonces pidieron ayuda a la municipalidad de Colorado, no sé si esto afecta en que se les ayuden a las comunidades, tal vez el Lic. Santiago Mora, nos pueda decir algo. El Lic. Santiago Mora, indica en realidad esto no compromete en nada los intereses municipales de este cantón. El señor síndico Alcides Serrano, manifiesta, no es cierto que Cemex le esté dando nada a la municipalidad de Colorado, lo que pasa es que ellos tienen un programa de ayudas a las comunidades, el lugar donde vive doña Graciela, se inundaba y venía el problema de la parte de Cemex, entonces había que solucionar el problema, por eso ellos piden el acuerdo municipal, ya que es una propiedad privada y si algo pasa, ellos por medio del acuerdo pueden reclamar, lo que hicieron fue pedir el permiso para hacer este trabajo, es todo.

Artículo 10°: El señor Gerardo Cascante, dice que otro asunto es del trato directo de nuestra señora presidenta, en esto es formar una comisión especial para tratar lo del distrito joyero, en esto debe haber un miembro del Concejo Municipal y miembros coordinadores del proyecto, con un representante del diputado Luis Fernando, del Ministerio de Economía y Comercio, un representante del INA, y uno de la Banca Estatal, en este caso sería del banco popular, este acuerdo de integración se le debe pasar a cada institución mencionada para que asignen a las personas, para la

elaboración del plan estratégico. Quien preside, indica el proyecto se llama distrito minero y visualiza un casco dedicado a la venta de joyas, ahora en la reunión del sábado en la UNCADA, se acordó que se tomara un acuerdo para nombrar a una persona para integrar la comisión distrital minero y creo que debemos de apoyar, quiero que alguien diga yo quiero trabajar, al igual que cuando vino el señor ministro de seguridad. El señor vicepresidente indica, propongo a don Silvio Segnini que forme parte de esta comisión. El señor Silvio Segnini, indica estar de acuerdo. Quien preside, dice que de acuerdo a lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0569-2011:** “**NOMBRAR AL SEÑOR REGIDOR SILVIO SEGNINI MEKBEL, COMO REPRESENTANTE ANTE LA COMISION MUNICIPAL ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO AL PROYECTO DISTRITO JOYERO; IMPULSADO POR EL SEÑOR DIPUTADO, LUIS FERNANDO MENDOZA JIMENEZ, EL CUAL ESTARA INTEGRADO POR: 1 MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL; 1 MIEMBRO DE LA UNCADA; 1 MIEMBRO DE LA EMPRESA PRIVADA; 1 MIEMBRO DE LA ASOCIACION DE ARTESANOS MINEROS; EL CUAL COORDINARAN ESTE PROYECTO CON EL SEÑOR JORGE OROZCO DE LA OFICINA DEL DIPUTADO LUIS FERNANDO MENDOZA; FUNCIONARIOS DEL MEIC; FUNCIONARIOS DEL INA Y REPRESENTANTES DE LA BANCA ESTATAL (BANCO POPULAR)” FINALMENTE, QUE SE LE PASE A CADA INSTITUCION MENCIONADA, ESTE ACUERDO DE COMISION ESPECIAL SUGERIDA POR NUESTRO DIPUTADO DE LA ZONA, PARA QUE NOS NOMBRE SU REPRESENTANTE EN ESTA COMISION ESPECIAL Y PARA INICIAR UN PROCESO PARA LA REDACCION Y CONFECCION DE UN PLAN ESTRATEGICO DE ESTE PROYECTO; PARA SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO LA DECLARATORIA DE INTERES PUBLICO.” Quien preside lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.**

Artículo 11°: El Dr. Ricardo Cajina, indica reiterar lo dichoso que somos el tener la asesoría legal del señor Lic. Santiago Mora Suarez, lo otro es, que no me queda claro todavía como está el asunto del relleno sanitario. El señor regidor Gerardo Cascante, indica ya tengo lista la moción, ahorita la vemos. El Dr. Cajina, dice es todo muchas gracias.

Artículo 12°: El señor regidor Silvio Segnini, dice que lo que dijo el Lic. Santiago Mora, sobre la autorización del contador Jorge Villegas para poder obtener la certificación de voto en la sala tercera en cuanto al proceso penal que se tramitó en su contra, creo que debemos tomar el acuerdo. Quien preside, indica que no le veo ningún problema, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0570-2011:** “**SOLICITARLE AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS, CON EL FIN DE QUE ORDENE AL SEÑOR CONTADOR JORGE LUIS VILLEGAS BARRANTES, LE EXPIDA AUTORIZACION AL LICENCIADO SANTIAGO MORA SUAREZ,**

PARA QUE OBTENGA CERTIFICACION O CONSTANCIA DEL VOTO DE LA SALA TERCERA EN EL CASO DEL PROCESO PENAL, QUE SE TRAMITÓ EN SU CONTRA, TAL Y COMO EL LICENCIADO SE LO HA SOLICITADO VERBALMENTE.” Quien preside lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

XI. Mociones

Artículo 1º: El señor regidor Gerardo Alfredo Cascante Suarez, presenta moción sobre la problemática de la basura en el cantón, el cual dice: “Se comisiona al señor Alcalde Municipal, par que conociendo la problemática del cierre del vertedero de residuos sólidos de Zagala y que la alternativa real de TECNO AMBIENTE, S.A., como único oferente para ir a depositar los residuos sólidos y que cumple con todas las garantías de ley, autorizamos al alcalde municipal, a utilizar los servicios de TECNOAMBIENTE, S.A. Quien preside, indica que ha sido muy claro la moción del señor regidor Gerardo Cascante, creo que en verdad debemos de darle el apoyo a esto, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA#0571-2011:** “COMISIONAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARA QUE CONOCIENDO LA PROBLEMÁTICA DEL CIERRE DEL VERTEDERO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE ZAGALA Y QUE LA ALTERNATIVA REAL DE TECNO AMBIENTE, S.A., COMO ÚNICO OFERENTE PARA IR A DEPOSITAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y QUE CUMPLE CON TODAS LAS GARANTÍAS DE LEY, AUTORIZAMOS AL ALCALDE MUNICIPAL, A UTILIZAR LOS SERVICIOS DE TECNOAMBIENTE, S.A.” Quien preside lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2º: El señor regidor Gerardo Alfredo Cascante Suarez, indica la otra moción que les voy a presentar, es sobre lo del proyecto la UNCADA, el cual la vimos en el extraordinario de la semana pasada, pero debemos dejarla en firme hoy, el cual dice: “El proyecto de Restaurante y Mercado de Carreteras de la UNCADA, lo declaramos Proyecto de interés público y social del cantón de Abangares y contara con todo el apoyo de este gobierno local en todas sus etapas de desarrollo y acompañara todo el proceso de su construcción con las instituciones públicas del estado y la empresa privada y facilitara todo su proceso desde esta municipalidad.” Quien preside, indica que esto también es muy importante, creo que es un proyecto muy importante para todo el cantón, máxime que no existe fuentes de trabajo; por lo que expongo se apruebe la siguiente moción, el cual dice: **ACUERDO CMA#0572-2011:** “EL PROYECTO DE RESTAURANTE Y MERCADO DE CARRETERAS DE LA UNCADA, LO DECLARAMOS PROYECTO DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL DEL CANTÓN DE ABANGARES Y CONTARA CON TODO EL APOYO DE ESTE GOBIERNO LOCAL EN TODAS SUS ETAPAS DE DESARROLLO Y

ACOMPañARA TODO EL PROCESO DE SU CONSTRUCCIÓN CON LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL ESTADO Y LA EMPRESA PRIVADA Y FACILITARA TODO SU PROCESO DESDE ESTA MUNICIPALIDAD.” Quien preside lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3º: El señor regidor Gerardo Alfredo Cascante Suarez, indica la última moción, el cual es una iniciativa del señor regidor Silvio Segnini, es en relación a la compañera Zelmira Monter, el cual está pasando una situación difícil, con su mamá, el cual dice: Moción: De todos los regidores y regidoras: El Concejo Municipal de Abangares y la Alcaldía, se solidarizan con la compañera regidora Zelmira Montero Villalobos, en este momento difíciles que está pasando, con el proceso de deterioro de la salud de su señora madre y rogamos a dios y a la virgen, para que la bendigan proporcionándole una pronta recuperación, le externamos así, nuestro más sincero apoyo moral y hacemos votos para que su estimable persona pueda conservar esa fortaleza que siempre la ha caracterizado, para que no desmalle en la atención que ha mantenido siempre con su respetable madre y para poder aceptar siempre la voluntad de nuestro creador, el padre eterno.” Quien preside, indica que es muy buena esta reflexión que nos ha redactado el señor regidor Cascante, por lo que no me opongo y propongo se tome el acuerdo para aprobar la siguiente moción, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0573-2011:** “MOCIÓN: DE TODOS LOS REGIDORES Y REGIDORAS; SINDICOS Y SINDICAS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES Y LA ALCALDÍA, SE SOLIDARIZAN CON LA COMPAÑERA REGIDORA ZELMIRA MONTERO VILLALOBOS, EN ESTE MOMENTO DIFÍCILES QUE ESTÁ PASANDO, CON EL PROCESO DE DETERIORO DE LA SALUD DE SU SEÑORA MADRE Y ROGAMOS A DIOS Y A LA VIRGEN, PARA QUE LA BENDIGAN PROPORCIONÁNDOLE UNA PRONTA RECUPERACIÓN, LE EXTERNAMOS ASÍ, NUESTRO MÁS SINCERO APOYO MORAL Y HACEMOS VOTOS PARA QUE SU ESTIMABLE PERSONA PUEDA CONSERVAR ESA FORTALEZA QUE SIEMPRE LA HA CARACTERIZADO, PARA QUE NO DESMAYE EN LA ATENCIÓN QUE HA MANTENIDO SIEMPRE CON SU RESPETABLE MADRE Y PARA PODER ACEPTAR SIEMPRE LA VOLUNTAD DE NUESTRO CREADOR, EL PADRE ETERNO.” Quien preside lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las diez y treinta y dos, minuto de la noche.

Secretario

Quien Preside